Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Depto. Parques, Jardines, Aseo y Ornato

OSORNO,

1 9 MAR 2014

MAT.: APRUEBA CONVENIO EMPRESA ENVIRONMENTAL CARE E.I.R.L, PARA INGRESO AL VERTEDERO CURACO

DECRETO Nº 4256 /VISTOS:

El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Osorno y la **EMPRESA ENVIRONMENTAL CARE E.I.R.L**, para la recepción, en el Vertedero Curaco, de los residuos sólidos (asimilables a domiciliarios) generados por la Empresa citada.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014 que designan subrogancias por el año 2014; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y la **EMPRESA ENVIRONMENTAL CARE E.I.R.L**, para ingreso al Vertedero Curaco, hasta el 31 de Diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS RSECRETARIO MUNICIPAL JAIME BERTIN VALÈNZUELA ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/HVG/CMS/AGA/jdcaa.

DISTRIBUCIÓN:

- > Interesado.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- > D.A.F.

IDDOC _____

- DIRMAAO.
- > Medio Ambiente.
- > Control.
- > Tesorería Municipal